



DECRETO ALCALDICIO N° 3209 /

**AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.**

REQUINOA, 15 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1149 de fecha 15 de diciembre de 2017 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por “**Servicios para la Oficina de Medio Ambiente, a cargo de la Dirección de Obras Municipales**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por contratación de “**Servicios para la Oficina de Medio, a cargo de la Dirección de Obras Municipales**”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y la Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Personal o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales” Programa Vivero Municipal, Programa Plantas de Tratamiento y Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/dsg.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Obras Municipales (1)

Archivo.-